

NOTA DE PRENSA

Madrid, 22 de julio de 2011



Carretas, 14 8º F 28012 Madrid Tel. 915 221 313
Fax 914 354 888 sefac@sefac.org www.sefac.org

Ministerio y CCAA insisten en el error de activar medidas cortoplacistas que ponen en serio riesgo la calidad y viabilidad de la prestación farmacéutica y no resuelven los problemas estructurales de fondo del SNS

- **La decisión tomada en el último Consejo Interterritorial del SNS por la que se hace obligatoria en toda España la prescripción por principio activo y la dispensación siempre del medicamento más barato puede repercutir negativamente en la adherencia a los tratamientos.**
- **Dentro de las medidas presentadas para mejorar la calidad del SNS, SEFAC valora positivamente el fomento de los sistemas personalizados de dosificación en las farmacias para el mejor uso de los medicamentos, si bien es necesario definir los aspectos prácticos de su realización y retribución.**
- **El CISNS ha vuelto a dejar pasar la oportunidad de acometer las reformas estructurales que necesita el sistema sanitario, apostando nuevamente por medidas cortoplacistas que recaen sobre la farmacia. Además, es decepcionante que en este CISNS monográfico sobre sostenibilidad no se debatiese un aspecto clave para la misma como es asegurar el pago de recetas a las farmacias.**

Ante las últimas medidas para la sostenibilidad, calidad y equidad del sistema sanitario adoptadas en el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS del pasado 21 de julio, a las que se unen otras anteriores emanadas de este organismo y las que las propias comunidades autónomas vienen implantando de forma unilateral y dispar, la Junta Directiva de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) quiere realizar las siguientes manifestaciones a los farmacéuticos, a las Administraciones sanitarias y a la población en general:

1. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) ha vuelto a incidir en medidas de ahorro cortoplacistas que recaen sobre el gasto en medicamentos y ha dejado pasar la oportunidad de acometer las profundas reformas estructurales que necesita nuestro sistema sanitario para asegurar su sostenibilidad.
2. En este intento de reducir el gasto farmacéutico, se vuelve a recurrir a una medida ya sobreexplotada y que puede jugar en contra de la calidad de la prestación farmacéutica: la rebaja del precio de los medicamentos. La Administración debe tener en cuenta que estas continuas rebajas situarán los precios de los fármacos en unos umbrales inasumibles en relación a sus costes de producción y, por tanto, comprometen el mantenimiento de su calidad.
3. La implantación de la prescripción por principio activo (PPA) en toda España y la obligación por ello de dispensar el medicamento “más barato” debe ir acompañada de otras medidas que garanticen su

óptimo desarrollo sin perjudicar al paciente. Se debe fortalecer la legislación para garantizar el permanente abastecimiento en tiempo y forma a las farmacias de todos esos medicamentos que por su menor precio ahora verán aumentadas sus dispensaciones. Cabe recordar que ya existen ejemplos de autonomías donde está implantada la PPA y cuyas farmacias tienen comprobados y continuos problemas de desabastecimiento.

4. Asimismo, esta implantación generalizada de la PPA obliga a plantear otras medidas ya sugeridas por SEFAC, como exigir la bioapariencia (igual forma y color) en aquellos medicamentos que contengan el mismo principio activo y dosis. Con ello se facilitaría que ante posibles cambios en renovaciones de tratamiento (si el fármaco más barato en ese momento no es el mismo que en la anterior dispensación) el paciente tenga más fácil el reconocimiento y aceptación de su medicación, contribuyendo así a la mejor adherencia al tratamiento.
5. En este objetivo de la mejor adherencia a los tratamientos, SEFAC valora positivamente que Sanidad apueste por fomentar el uso de sistemas personalizados de dosificación en la farmacia comunitaria. No obstante, para analizar su viabilidad es preciso conocer los aspectos prácticos de su realización y retribución.
6. SEFAC también considera necesarias las compensaciones previstas para las farmacias de núcleos pequeños de población (menores de 1.500 habitantes). Sin embargo, con esta acotación de las ayudas, Sanidad cierra los ojos a la negativa situación económica que también sufren otras farmacias ubicadas en zonas urbanas o periféricas. Por ello, esta Sociedad considera que estas ayudas deben realizarse por criterios de rentabilidad y no por razones de ubicación geográfica.
7. SEFAC quiere mostrar su decepción por el hecho de que, en un CISNS monográfico sobre la sostenibilidad del sistema sanitario, no se abordasen los retrasos en el pago de recetas que sufren las farmacias de algunas autonomías por parte de las administraciones regionales. El pago de las facturas en tiempo y forma a las farmacias debe considerarse por las Administraciones como un aspecto clave para la sostenibilidad del sistema sanitario, ya que existe el riesgo de que la disponibilidad de medicamentos en las farmacias se vea comprometida por estos impagos y de que las farmacias tengan que cobrar al usuario el importe íntegro del medicamento.

Por todo lo anterior, SEFAC solicita un esfuerzo a los responsables de las administraciones sanitarias para que sean eficientes a la hora de tomar las necesarias medidas estructurales, no cortoplacistas, que necesita nuestro sistema sanitario para salir de la actual crisis económica que atraviesa, a la que se ha llegado, precisamente, por no haber tomado dichas medidas en el pasado.

Sobre SEFAC

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 1.600 asociados y siete delegaciones autonómicas, entre ellas SEFAC Andalucía, y tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Para más información, contactar con Alberto Cornejo en acornejo@sefac.org o en el teléfono 91 522 13 13.